



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

DCEP- 1005

**MEMORANDUM**

Para el elevado conocimiento y decisión del  
**Excelentísimo Señor Luis Abinader**  
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. 0/007/2021, de fecha 11 de enero del presente año, de la Embajada de la República Dominicana en México, anexando la Nota No. 8/21, Proc. 3.5.3.1, de la Embajada de Portugal en esa nación, mediante la cual informan que ese Gobierno ha concedido el Beneplácito de Estilo correspondiente a favor del Señor **Miguel Ángel Prestol González**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Portuguesa.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Miguel Ángel Presto González en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.  
13 enero de 2021.



- Anexos: a) Copia del Oficio No. 0/007/2021, de fecha 11 de enero del presente año, de la Embajada de la República Dominicana en México.  
b) Copia de la Nota No. 8/21 Proc. 3.5.3.1, de la Embajada de Portugal en México.  
c) Proyecto de Decreto.  
d) Datos Biográficos del Señor Miguel Ángel Presto González.  
e) Cédula de Identidad.

RA/FJCN/VP/vdlc.-





*Embajada de  
República Dominicana  
México*

Ciudad de México, a 11 de enero de 2021.

O/007/2021

A: Su Excelencia  
**Roberto Álvarez**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Atención: Su Excelencia  
**Embajador José Julio Gómez**  
Viceministro de Política Exterior Bilateral

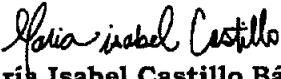
Su Excelencia  
**Rubén Arturo Silié Valdez**  
Viceministro de Política Exterior Multilateral

Asunto: Remitir Nota Verbal No. 08/21, Proc. 3.5.3.1., de  
fecha 11 de enero de 2021, de la Embajada de  
Portugal en México.

Anexo: Lo citado en el asunto y anexo.

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de remitir la citada Nota de fecha 11 de enero de 2021, de la Embajada de Portugal, mediante la cual informa que el 6 de enero del presente, Su Excelencia el Presidente de la República Portuguesa ha concedido el **Agrément al Excmo. Sr. Miguel Ángel Prestol González, como Embajador de la República Dominicana en Lisboa.**

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,  
  
**María Isabel Castillo Báez**  
Embajadora



MICB/ja/

Paseo Lomas Altas No.132, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11950, México, CDMX.

Teléfonos y Fax: (55) 5540 3841 (55) 5520 0779 (55) 5520 7661

Correo electrónico: [embajada@embadom.org](mailto:embajada@embadom.org) / Página Web: [www.embadom.org.mx](http://www.embadom.org.mx)





EMBAIXADA DE PORTUGAL  
CIDADE do MÉXICO

Nº 8/21  
Proc. 3.5.3.1.

La Embajada de Portugal saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de República Dominicana y tiene el honor de informar que el pasado 6 de enero del presente Su Excelencia el Presidente de la República Portuguesa, ha concedido el *agrément* al Excelentísimo Señor Miguel Ángel Prestol González como Embajador de su país en Lisboa.

Agradeciendo la atención otorgada a la presente, la Embajada de Portugal aprovecha la oportunidad para renovar a la Honorable Embajada de República Dominicana las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ciudad de México a 11 de enero del 2021.

A la Honorable Embajada de República Dominicana  
México



# CURRICULUM VITAE

## Identificación y datos personales:

**MIGUEL ÁNGEL PRESTOL GONZÁLEZ**

**Céd. No.** 001-0061613-5

**Estado civil:** Casado,

**Profesión:** Periodista y Abogado

**Tels.:** 809-5654703 - 809-501-2306

Res. c/ Miguel Báez Díaz 23, Apt.801, Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana

---

## Grados académicos:

**Universidad Autónoma de Santo Domingo** : LICENCIADO EN CIENCIAS DE INFORMACION  
(período 1964-1968 invest. feb., 1975).

**Universidad Autónoma de Santo Domingo** : DOCTOR EN DERECHO,  
(período 1970-1975, invest. octubre 1975).

**Universidad de Costa Rica** : Especialización en Derecho Procesal Penal y Constitucional, febrero 2008.

---

## EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CARGOS DESEMPEÑADOS

- Vicerrector de Evaluación y Extensión Universitaria,
- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas,
- Miembro del Consejo Docente,
- Miembro del Consejo de Disciplina,
- Consultor Legal,
- Universidad Dominicana O & M, 1997-2020,
- Consultor Jurídico del Senado de la República Dominicana,
- Director de Comunicaciones y Consultor Jurídico de la Secretaria de Estado de Finanzas,
- Periodista profesional de ejercicio desde 1962. Integrante de los equipos fundadores de los diarios La Prensa, El Nacional y La Noticia, llegando a ser Director debiste último, hasta su retiro del oficio.
- Abogado a cargo de los asuntos penales (criminales y correccionales) en el Bufete del Lie. Freddy Prestol Castillo, 1975-1981.
- Notario Público del Distrito Nacional, designado por la Suprema Corte \ de Justicia por Decreto 3375, del 12 de abril de 1978.
- Miembro Directivo de la Academia Dominicana de Ciencias Penales.



## CURSOS / SEMINARIOS:

- Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), XIII Curso, Quito, Ecuador, 1972.
- Vi Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Primer Congreso Venezolano de Derecho Social, Caracas, Venezuela, noviembre 1977.
- Colegio de Abogados de la República Dominicana, Curso, Los Recursos en Materia Civil, junio 1998.
- Primer Curso de Actualización en Derecho Notarial, organizado por el Colegio Dominicano de Notarios, Santo Domingo, junio 1977. Secretariado Técnico de la Presidencia, Curso de Relaciones Públicas, noviembre 1994.
- Universidad Interamericana: Especialización en Procedimiento Civil, agosto 2000
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Diplomado en Derecho Procesal Penal, dic. 2004.
  
- Universidad Iberoamericana y Academia Dominicana del Notariado, Curso de Derecho Notarial, mayo-junio 1995.
  
- Universidad Tecnológica de Santiago, Taller sobre Procedimientos para Terminación de Contratos de Locación e Incidentes, Santo Domingo, 1996.
  
- Universidad Dominicana O&M, Curso sobre Metodología de la Enseñanza Universitaria, septiembre 1997.
  
- Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas, Primer Curso Taller sobre el Nuevo Proceso Penal, abril 2000.
  
- Instituto Nacional de Administración Pública, Curso de Desarrollo Gerencial, octubre 2000.
  
- Centro Cultural de España, Curso sobre los Proyectos de los Códigos Penal y Procesal Penal Dominicanos, agosto 2000.
  
- Juridex Hispaniola, Seminario, La Criminalidad en el Nuevo Milenio: los Delitos de Alta Tecnología, septiembre del 2000.
  
- Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., Jornada de Difusión del Código Procesal Penal, el Juicio Oral y la Prueba en el Nuevo Proceso Penal, Santo Domingo, octubre 2002.
  
- Asociación Nacional de Abogados Independientes, Primer Congreso Internacional sobre Derecho Penal y Comercial, junio 2003.
  
- Oficina Nacional de Derecho de Autor y Asociación Dominicana de Propiedad



- Intelectual, Seminario de Derecho de Autor, Santiago, septiembre 2003.
- Escuela Nacional de la Judicatura, Seminario sobre la Reforma Procesal Penal, julio 2004.
  - Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, Primer Seminario Internacional de Justicia Constitucional, noviembre 2004.
  - Universidad Iberoamericana y Fundación Institucionalidad y Justicia, Curso Práctico de Litigación Penal en el Sistema Acusatorio, abril 2005.

## **Experiencia Docente:**

---

- Profesor en el Área de Derecho Procesal Penal, Curso Monográfico de Evaluación Final, Universidad Dominicana O & M, Santo Domingo, 1992-1994.
- Profesor de las asignaturas Derecho Constitucional y Ética Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad Dominicana O & M, Santo Domingo, 1994-1995.
- Profesor de las asignaturas Responsabilidad Civil y Organización Judicial, En la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Dominicana O & M, Santo Domingo, 1998-1999.
- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas desde 1997.  
Vicerrector de Evaluación y Extensión Universitaria desde 2006.

## **DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS**

---

- **Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero**, otorgada por el Presidente de la República Dominicana, el 31 de marzo de 1999.
- **Reconocimiento otorgado por el Senado de la República Dominicana**, mediante Resolución de fecha 6 de abril de 1999,
- **Reconocimiento otorgado por el Círculo de Cronistas Políticos**, el 14 de mayo de 1986, después de la delicada tarea cumplida como Director General de la Cédula de Identificación Personal durante el período electoral de 1986, Santo Domingo.
- **Reconocimiento del Honorable Ayuntamiento de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, conjuntamente con la Sindicatura Municipal y el departamento Cultural del Cabildo**, por la colaboración prestada al enriquecimiento de la Biblioteca Municipal “Gabriel A. Morillo”, Moca, 23 de diciembre 1986.
- **Certificado de Distinción otorgado por la Asociación Dominicana de Estudios Sociales,**



**Antropológicos, Ecológicos y Culturales, Inc.**, por la colaboración prestada en el II Simposio sobre Delincuencia Juvenil, celebrado en San Francisco de Macorís, en octubre de 1986.

- **Reconocimiento otorgado por el Consejo Docente de la Universidad Dominicana O & M**, por “excelente labor docente” como Instructor del Curso Monográfico de Evaluación Final, del 1 (primero) de agosto al 12 de diciembre de 1992.

## **FILIACIONES PROFESIONALES Y HONORÍFICAS**

- Miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana.
- Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc.
- Miembro del Colegio Dominicano de Periodistas (C.D.P).
- Miembro Número de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Miembro Honorario del Colegio de Periodistas del Ecuador (C.P.E.).
- Miembro Honorífico del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda, 1984.
- Miembro Honorífico del Comité Gestor del Banco Nacional del Libro, 1984.

## **ADICIONALMENTE**

Autor de estudios, conferencias, monografías y artículos de prensa, acerca de asuntos de interés científico y social, periodístico y jurídico.









**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**NÚMERO: 46-21**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.** Claudio Miguel Marte González queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado Plurinacional de Bolivia.

**ARTÍCULO 2.** Miguel Ángel Prestol González queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Portuguesa.

**ARTÍCULO 3.** Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis ( 26 ) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
**LUIS ABINADER**



